

miento la hacía impotente contra la influencia de la dominación austriaca. Todo lo que puede decirse es que, siendo todavía la Italia incapaz de conquistar su libertad, era una ventaja el que no cayese por completo bajo el yugo del extranjero: el fraccionamiento dejaba al menos una puerta abierta á los esfuerzos del porvenir.

Federico II critica el que la paz de Aix-la-Chapelle no haya sido más que una tregua. «Las potencias, dice, sacrificaban á la dificultad presente de sus negocios los intereses del porvenir; por una parte apagaban el incendio que consumía á la Europa; y por otra amontonaban materiales combustibles para que se inflamasen en la primera ocasión» (1). Es verdad que la Francia hizo la paz, como había emprendido la guerra, sin motivo ni razón; una querida había deseado la guerra en 1740, y otra quiso la paz en 1748. María Teresa sólo consintió en la paz por la fuerza; fué preciso que la Inglaterra, su aliada, la obligase para que se resignase á los sacrificios que le imponía el tratado de Aix-la-Chapelle; no firmó sino con la reserva mental de reconquistar la Silesia. En cuanto á la Inglaterra, había conseguido su objeto; la marina francesa estaba arruinada, y los Ingleses estaban bien decididos á no permitir á sus rivales que volvieran á restablecerla. La paz no era, pues, definitiva. Pero ¿puede haber una paz verdadera mientras los príncipes no se propongan más que un interés egoísta, y mientras los pueblos estén persuadidos de que la destrucción del comercio de sus vecinos es la condición de su grandeza?

(1) FEDERICO II, *Historia de la guerra de los Siete años*, c. 2. (Obras, t. IV, p. 15.)

## CAPITULO IV.

### GUERRA DE LOS SIETE AÑOS.

#### § I. — La Inglaterra y la Francia.

##### I.

«Todo el mundo sabe que la pesca de la merluza, disputada por Ingleses y Franceses, juntamente con algunas tierras incultas del Canadá, ha dado lugar á la guerra cruel que affige al continente» (1). Esta apreciación de las causas de la guerra de los Siete años por el héroe de aquella sangrienta lucha, se debe á una doctrina que tiende á despreciar y casi á rebajar la especie humana, buscando pequeñas causas para los grandes acontecimientos. Cuando se trata de príncipes y de queridas, la doctrina tiene su parte de verdad; y aún entónces es preciso mirar si sus miserables pasiones son las únicas causas que entran en juego, ó si son instrumento de una ambición más elevada ó de intereses más graves que los que se tratan en sus gabinetes. La guerra de los Siete años, sostenida entre Inglaterra y Francia, no fué provocada por intrigas de córte; la nación inglesa fué quien la provocó, y el móvil que la inspiró seguía siendo el mismo que en 1740 había hecho acoger la guerra contra la España con trasportes de entusiasmo: la ambición de la dominación marítima.

(1) FEDERICO II, *Apología de mi conducta política*, Julio, 1757. (Obras, tomo XXVII, P. 3.<sup>a</sup>, p. 279.)

Teniendo en cuenta solamente las causas aparentes de la guerra, es cierto que hubiera podido ser evitada. No quiere esto decir que las diferencias que separaban á las dos naciones en América fuesen tan fútiles como dice Federico II. La cuestion territorial tenía su importancia. Se remontaba á la primera ocupacion de la América del norte por los Ingleses y por los Franceses. Sabido es que los Europeos se arrogaron el dominio de todos los territorios que descubrieran, aunque estuviesen habitados, ó aunque no ocupasen de hecho más que un solo punto. Cuando el país descubierto no tenía límites fijos, era imposible determinar hasta dónde se extendía el pretendido derecho de los colonos que habian sido los primeros en poner allí el pié. Otro colonos podian ocupar otro punto del mismo territorio, y entónces el conflicto era inevitable. Esto es lo que sucedió en la América del Norte. Bajo el punto de vista del derecho, la dificultad era insoluble. No hablamos siquiera del derecho natural: «Si la justicia entrase por algo en las querellas de los pueblos, dice *Voltaire*, habría que decir que los Ingleses y los Franceses se disputaban un país sobre el cual no tenían derecho alguno.» Aun colocándose en el terreno del derecho positivo, era imposible precisar los límites de las posesiones inglesas y francesas, porque jamas habia habido límites ciertos. El tratado de Aix-la-Chapelle decia que las cosas quedarian como estaban ó *debian estar* ántes de la guerra. Los términos *debian estar* suponen lo que no es cierto, que habia límites legales. De aquí infinitas disputas. Hubiera habido un medio de ponerles un término, y hubiese sido un reparto de los territorios litigiosos: pero lo que se trataba de repartir no eran, como dice Federico, algunas laldas incultas, sino regiones inmensas. En el fondo, tratábase del imperio de la América septentrional. Los Ingleses aspiraban á conseguirlo; no sufrían competencia en las colonias, como no la consentían en el mar. Hé aquí por qué las negociaciones no podían producir resultado alguno. La Inglaterra no queria arreglo.

Nada más odioso que la política de Inglaterra ántes y durante la guerra de los Siete años. Habia destruido la marina francesa en la guerra de sucesion. Despues de la paz de Aix-la-Chapelle, la Francia trabajó por restablecerla con una actividad extraordinaria; segun el plan del ministro de marina, debían construirse

en el espacio de diez años ciento once navíos de línea y cincuenta y cuatro fragatas. No eran vanos aquellos proyectos; se dió principio á la obra, y la flota crecia de dia en dia. De aquí la envidia de los Ingleses; temían que se les escapase el imperio del mar. Tal fué la verdadera causa de la guerra. ¿Debemos insistir sobre lo odioso de estas pretensiones y de esta conducta? En la larga lucha contra Luis XIV, los Ingleses le echaron en cara el desprecio del derecho, el abuso de la fuerza. ¿Había sido el gran rey más insolente que la Inglaterra? Los comerciantes ingleses necesitaban el monopolio del comercio, necesitaban el dominio exclusivo de las colonias de América. ¿Como los Franceses les hacían sombra, necesitaban aniquilarlos! (1)

Los medios que emplearon los Ingleses para conseguir su objeto, fueron dignos de su culpable ambicion. Luis XV puso toda la buena voluntad posible en las negociaciones; pero, á medida que cedía sobre algun punto, la Inglaterra suscitaba alguna nueva dificultad. Miéntas se negociaba, los Ingleses ejercían la piratería, segun su costumbre; se apoderaron en plena paz de los buques franceses que encontraban. Cuando la Francia reclamaba, la córte de Lóndres protestaba acerca de sus deseos de paz. «Esta piratería, dice un contemporáneo, duró seis meses, sin que el ministerio frances se decidiera á usar de represalias. Los Ingleses nos habian cogido diez mil marineros ántes de que pensásemos en combatirlos» (2). Federico II dice que Luis XV empleó una paciencia y una moderacion angelicales (3). El elogio parece una ironía. *Duclos* se indigna con razon contra la ceguedad del ministerio frances que se obstinaba en creer en las disposiciones pacíficas de la Inglaterra, cuando los Ingleses destruían todos los dias la marina francesa; esto, dice, era ser tonto hasta la imbecilidad.

(1) El conde de GARDEN, *Historia de los tratados de paz*, t. IV, p. 6.

(2) DUCLOS, *Memorias*. (PETITOT, t. LXXVII, p. 106.)

(3) FEDERICO II, *Historia de la guerra de los Siete años*, c. 3 (t. IV, p. 33); *Exámen del Ensayo sobre las preocupaciones* (t. IX, p. 145).

## II.

Inglaterra estaba gobernada de bien distinto modo. Un historiador inglés dice que Pitt fué el hombre más grande de su tiempo, y que hizo de la Inglaterra la primera nacion del mundo (1). El elogio es merecido, si se refiere á la grandeza de un hombre y de una nacion á la manera de los antiguos. Pitt queria el poder de su patria, á expensas del poder, á expensas de la existencia misma de la Francia. Cuando la España intervino para conseguir la paz, Pitt respondió: «Por medio de la guerra es como se aumenta el poder de los imperios. La misma Francia debe su engrandecimiento á sus usurpaciones. Puesto que la fortuna favorece hoy á Inglaterra, justo es que se aproveche de sus ventajas para despojar y humillar á su rival» (2). Hé aquí una nocion de la justicia que la filosofia de la historia no puede aceptar. Indudablemente es bueno, es meritorio el trabajar por la grandeza de su patria. Pero, como Dios ha repartido el mundo entre las diversas naciones que lo ocupan, por esto mismo ha querido que el poder de una se concilie con la grandeza de las otras. Es, pues, una impiedad querer elevar la dominacion de un pueblo sobre la ruina de sus rivales. La ley del género humano es la solidaridad y no una brutal envidia que, llevada al extremo, conduciria á la realizacion de la política de Hobbes, es decir, á una guerra universal de todos contra todos. Los que en lugar de unir las naciones, las dividen, no merecen el título de grandes. La historia reserva esta glorificacion á los hombres que se inspiran en los destinos de la humanidad tanto como en los de su patria. Bajo este punto de vista, Pitt es un gran inglés, pero no un grande hombre.

El principio que invocaba contra la Francia es el de la fuerza, si puede llamarse principio lo que destruye la sociedad humana en sus fundamentos. No se trata ya de cuestion de equilibrio, y

(1) LORD MAHON, *History of England*, t. II, p. 45 y sig.

(2) FLASSAN, *Historia de la diplomacia francesa*, t. VI, p. 281.

mucho ménos aún de paz. Pitt no tiene más que un mérito, el de la franqueza; pero no la franqueza generosa y caballeresca, sino la altanería y la violencia. En 1761 hubo conferencias para la paz. Vamos á ver las pretensiones del ministro inglés y su lenguaje: Luis XIV y Napoleon, en el apogeo de su poder, no han manifestado semejante desprecio hácia los vencidos. Hay que remontarse hasta la antigüedad y evocar el recuerdo de Roma, dictando la ley imperiosa de la *dedicion*, para hallar un término de comparacion: «Su Majestad británica no prescindirá *nunca* de la cesion entera y total de todo el Canadá, sin limitacion alguna, sin ninguna excepcion de ningun género. Su Majestad no cederá *nunca* respecto de la cesion plena y perfecta de la isla del cabo Breton. El interes de la Inglaterra no permite que la Francia posea *nunca* Ostende y Nieuport.» La palabra *nunca* se repite en cada renglon; parece que Pitt habla en nombre del Eterno. Toda la nota está redactada en el mismo tono. El ministro exige que Dunkerque sea demolido, y si no, no. La isla de Menorca será entregada *inmediatamente*. La Francia devolverá *inmediatamente* sus conquistas. Cuando se trata de la Inglaterra, cambia el tono; ¡ésta *consiente en devolver*, es decir, que lo tiene á bien, que se digna! (1). Un historiador tan moderado como sabio califica de *irritantes* las proposiciones inglesas (2). La calificacion no es demasiado dura. Debe decirse más: la política de Pitt era impía, porque estaba en oposicion con las leyes que Dios ha dado á la humanidad. Pitt no queria la paz, queria la guerra á todo trance, la guerra á muerte. Su objeto no era humillar á la Francia, hubiera querido arruinarla para siempre. Esto es suponer que hay pueblos enemigos por naturaleza, lo cual es una blasfemia. Esto es suponer que la Inglaterra no puede ser fuerte y poderosa más que destruyendo á la Francia, lo cual es falso.

Esta verdad ha sido proclamada por un ministro inglés en el seno de la Cámara de los Comunes: «Las contiendas de la Francia y de la Gran Bretaña, dice, han durado bastante tiempo para cansar á ambos pueblos. A juzgar por su conducta pasada, diría-

(1) EL CONDE DE GARDEN, *Historia de los tratados*, t. IV, p. 146, 152.

(2) SCHOELL, *Curso de historia*, t. XXXVIII, p. 86.

se que no se han propuesto más objeto que destruirse mutuamente; pero tengo la confianza de que se acerca el momento en que, ajustando su conducta á la voluntad de la Providencia, harán ver que habian nacido para mantener relaciones de recíproca benevolencia y amistad» (1). Estas palabras son de William Pitt, el hijo del gran *commoner*; las pronunció en 1787. Algunos años más tarde se encendió entre las dos naciones una nueva guerra, más mortífera, más sañuda que ninguna de las que habian ensangrentado el siglo XVIII. Sin embargo, Pitt tenía razon; sus palabras son la profecía de una era de paz y de fraternidad, que se ha de realizar y ha de desmentir solemnemente la política de lord Chatham. Hace muchos siglos que un poeta pronunció en el teatro de Atenas estas bellas palabras: « Los hombres han nacido para amarse y no para odiarse. » Esta es la verdadera política.

### III.

Pitt no tiene más que una excusa, y es que los enemigos de Inglaterra no demostraban más respeto al derecho que el ministro inglés. Ya hemos dicho que habia tenido lugar un pacto de familia entre los Borbones, con el objeto manifiesto de oponerse al despotismo marítimo de la Inglaterra. La union se estrechó más aún cuando subió Carlos III al trono de España. Este príncipe no era muy aficionado á los Ingleses, y tenía buenas razones para ello. Siendo rey de Nápoles queria tomar parte en la guerra de sucesion, que era como una lucha de los Borbones contra la casa de Austria, cuando un almirante inglés se presentó á notificarle que si en el término de veinticuatro horas, reloj en mano, no declaraba el rey su neutralidad, Nápoles sería bombardeado. Carlos III no olvidó nunca aquel acto de violencia. Los Españoles tenían por su parte razones suficientes para declararse contra la Inglaterra. So pretexto de dar caza á las embarcaciones francesas, los corsarios ingleses se apoderaban de los buques españoles. El gobierno se propasó más aún en sus invasiones. Despues de la

(1) *Parliamentary history*, t. XXVI, p. 392.

paz de Aix-la-Chapelle, fundó por sí mismo un establecimiento en las costas de Méjico para cortar palo campeche. No faltó, pues, razon á los Borbones de España para unirse á Luis XV mediante un nuevo pacto de familia, en cumplimiento del cual la España se obligó á declarar la guerra á la Inglaterra, á fin de conseguir la libertad de los mares (1).

Nada más legítimo que la union de la Francia y la España para restablecer la libertad de los mares. Pero vamos á ver cómo respetaban las potencias aliadas la libertad de los neutrales. El convenio de 1762 dice « que se invitará al rey de Portugal á acceder á él », no siendo justo que continúe facilitando sus puertos y enriqueciendo á los enemigos de los dos soberanos, mientras ellos se sacrifican por el beneficio comun de todas las naciones marítimas. » La *invitacion* parecia ya una amenaza; en la realidad se tradujo en una verdadera violencia. Los embajadores de Francia y de España empezaron por declarar al rey de Portugal que el objeto de la alianza era « reprimir en la nacion británica el orgullo que le inspira el proyecto ambicioso de hacerse déspota sobre los mares y de usurpar todo el comercio marítimo. » Despues las cortes aliadas manifestaron « que el despotismo inglés era aún más oneroso á los Portugüeses que á ningun otro pueblo; que estaba, pues, en su interes el unirse á ellas rompiendo toda comunicacion con los Ingleses; que esta union les sería más gloriosa y más útil que la alianza con la nacion inglesa, á quien su orgullo no permitia tratar de igual á igual con ningun otro soberano » (2). Todo esto era muy cierto, pero por negarse el rey de Portugal á acceder á la alianza de los Borbones contra Inglaterra, ¿tenian los aliados el derecho de ponerle el cuchillo al cuello para obligarle? ¿No estaba en su derecho el rey de Portugal respondiéndolo, como lo hizo, que la *justicia* no le permitia tomar parte contra los Ingleses, que léjos de haber recibido injuria alguna de ellos, no tenía más que motivos para alabar su fidelidad en cumplir sus compromisos, que su *interes* exigia, pues, que siguie-

(1) SCHOELL, *Curso de historia*, t. XXXVIII, p. 66, 75.

(2) MABLY, el derecho público de la Europa (*Obras*, t. X, p. 244, 249).—FLAS-SAN, *Historia de la diplomacia*, t. VI, p. 462.

se siendo neutral? Sin embargo, los Borbones hicieron la guerra á Portugal para obligarle á declararse contra la Inglaterra. Federico II dice que la verdadera razon de aquella incalificable conducta era que la conquista de Portugal debia servir de compensacion á la Francia, por las colonias que los Ingleses le habian quitado. «Es esta una razon, exclama Federico, para atacar á un soberano que no dá causa legítima para ello? ¡Oh derecho público, cuán vano é inútil es tu estudio!» (1).

Hay que poner una reserva á esta exclamacion. Si el derecho público es vano, debe culpase de ello á los príncipes, porque entre ellos el interes puede más que la justicia. El derecho dejará de ser una palabra vacía de sentido cuando las naciones dirijan por sí mismas sus destinos, y cuando una triste experiencia les haya enseñado que el odio, la rivalidad y la dominacion son una mala base para asentar la prosperidad pública é individual. En el siglo XVIII estaba muy léjos todavía este porvenir. Veíase unas veces á los Ingleses invocar la libertad de la Europa contra la ambicion de la Francia, otras á los Franceses coaligarse con las potencias marítimas, contra el despotismo de la Inglaterra. Unos y otros se preocupaban bien poco de la libertad. Es una ventura que la Providencia vele porque el interes se armonice con el derecho. Si no se consideran más que las pasiones de las potencias beligerantes, la guerra de los Siete años ofrece un espectáculo desconsolador. Afirmémonos cada vez más en la idea de un gobierno providencial. Esta idea nos consolará de los errores de los hombres; esto no quiere decir que sea preciso desesperar, como Federico II, de ver reinar alguna vez el derecho en el mundo. La idea del derecho se desenvuelve progresivamente, como todos los elementos de la vida de los pueblos. Lo que parecia una utopia irrealizable al rey filósofo del siglo XVIII, se realizará algún dia en los límites de la imperfeccion humana.

(1) FEDERICO II, *Historia de la guerra de los Siete años*, c. 15. (*Obras*, t. V, p. 153.)

## § II.—*María Teresa y Luis XV.*

### N.º 1.—*María Teresa.*

En el sistema del equilibrio, Inglaterra y Austria eran consideradas como aliadas naturales, y su enemigo natural, eterno, por decirlo así, la Francia. La guerra de sucesion pareció ser una brillante confirmacion de esta doctrina política. Si la monarquía austriaca se salvó de una ruina que parecia inevitable, si la ambicion francesa fué reprimida, se debe á la intervencion de los Ingleses, al apoyo que prestaron á María Teresa. ¿No se debia esperar que la union de Inglaterra y Austria fuese cada vez más estrecha, como la mayor garantía de la constitucion europea? Sin embargo, apenas firmada la paz de Aix-la-Chapelle, la alianza se entibió; algunos años más tarde vemos al Austria y á la Francia, aquellos enemigos naturales, unidas en una alianza íntima, y á María Teresa haciendo, como aliada de la Francia, la guerra á la Inglaterra. ¿Qué extraordinario acontecimiento ha venido, pues, á trastornar esta balanza del poder que todos los políticos ensalzaban como la base del órden europeo?

Desde el principio de la guerra de sucesion, Inglaterra vió que le sería imposible al Austria luchar contra todos los enemigos coaligados para su ruina. María Teresa no llegó ni aún á arrancar la Silesia á Federico. ¿Cómo habia de hacer frente á la Francia? Jorge II escribió á la reina de Hungría, que debia acomodarse á la necesidad, que era necesario á toda costa separar á Federico de la coalicion, y que para esto no tenia más medio que el de cederle la Silesia. Más valia sacrificar una provincia que exponer la suerte de toda la monarquía. Los diplomáticos ingleses hallaron una tenaz resistencia en María Teresa: «Quería más perder la vida que consentir en semejantes proposiciones.» Tal fué su primera respuesta. «Sin la Silesia, dice, la corona imperial no sería más que un vano título. ¿Querian tal vez los Ingleses poner al emperador bajo la tutela del rey de Prusia?» La animosidad